

# **Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado**

## **Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Relaciones laborales en la empresa  
(2024 - 2025)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

<b>Asignatura: Relaciones laborales en la empresa</b>	<b>Código: 235741203</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>2014 (Publicado en 2014-02-14)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li><li>- Curso: <b>1</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>3,0</b></li><li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

Ninguno

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: GLORIA PILAR ROJAS RIVERO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo: <b>1</b></li></ul>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>GLORIA PILAR</b></li><li>- Apellido: <b>ROJAS RIVERO</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li></ul>

<b>Contacto</b> - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: <a href="mailto:grojas@ull.es">grojas@ull.es</a> - Correo alternativo: - Web: <a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Observaciones: Las tutorías del jueves serán on line, previa cita solicitada y envío de enlace meet						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo

Observaciones: Las tutorías del jueves serán on line, previa cita solicitada y envío de enlace meet

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Básico**  
Perfil profesional: **Dirección de Recursos Humanos**

#### 5. Competencias

##### Competencias Generales

- CG3** - Elaborar juicios de valor sobre conceptos e ideas novedosas sobre la dirección estratégica de recursos humanos
- CG7** - Formular juicios a partir de los datos disponibles, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos.
- CG8** - Formular juicios de valor a partir de información sobre la estrategia empresarial vinculados a la aplicación en la estrategia de la función de recursos humanos.

##### Competencias Básicas

- CB9** - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10** - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

##### Competencias Específicas

- CE5** - Aplicar el derecho del trabajo y la legislación laboral a la toma de decisiones en gestión y dirección de personas.
- CE2** - Dirigir los sistemas y políticas de recursos humanos, en un marco que garantice la competitividad empresarial, la máxima capacitación y despliegue del potencial de las personas, y la salvaguarda de los derechos de los diversos agentes involucrados
- CE7** - Comprender las implicaciones de la interdependencia entre las organizaciones y los contextos legales-institucionales.
- CE8** - Analizar el proceso de la toma de decisiones respecto a las políticas de recursos humanos.
- CE11** - Aplicar estrategias y técnicas psicosociales para la promoción de la salud y la calidad de vida en el ámbito laboral.
- CE10** - Elaborar normativas propias del área de la dirección de recursos humanos.
- CE13** - Gestionar información y documentación laboral, así como datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- CE15** - Aplicar el marco jurídico que regula las relaciones laborales en el ámbito geográfico español y europeo.
- CE16** - Gestionar información y documentación jurídica así como datos e indicadores relativos a la dirección de recursos humanos en las Administraciones Públicas.
- CE19** - Elaborar un marco empresarial regulador de políticas de empleo y protección social complementaria.

#### 6. Contenidos de la asignatura

#### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesor/a: GLORIA P. ROJAS RIVERO
- Temas (epígrafes):
  - I. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL
    - A) LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
    - B) LAS OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN LA MATERIA
  - II. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES INDIVIDUALES
    - A) DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO
    - B) CONEXIONES ENTRE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PODER DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL
    - C) LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS FRENTE AL PODER DISCIPLINARIO EMPRESARIAL
    - D) INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LAS MODIFICACIONES Y EXTINCCIONES CONTRACTUALES
  - III. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES COLECTIVAS
    - A) NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
    - B) LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL CONFLICTO COLECTIVO LABORAL

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

A lo largo del curso se colgarán en el aula virtual algunos materiales en inglés que los alumnos tendrán que comentar.

### 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

#### Descripción

La metodología docente en las modalidades de clases teórico-prácticas, consistirá, por un lado, en la explicación oral de la profesora, en la cual se efectúa una transmisión —y demostración— de conocimientos, que se suponen y deben ser amplios en la materia. Se recurrirá a ejemplos útiles para facilitar la comprensión, a "casos" capaces de ilustrar adecuadamente la argumentación jurídica y al análisis racional de las normas jurídicas, tratando de motivar al estudiantado hacia el debate e intercambio de opiniones con el profesorado y entre ellos, procurando así un aprendizaje crítico a desarrollar en el aula, escuchando, repitiendo, discutiendo y experimentando día a día la propia capacidad de retener aquello que se ha entendido.

Por otro lado, este sistema se acompaña del recurso a manuales, realización de trabajos, análisis de jurisprudencia e impartición de clases prácticas. La importancia de estas últimas, en conexión temporal y material con las clases teóricas, además de permitir el equilibrio entre "dogmática y realidad", se convierte en fundamental apoyo de la formación teórica previa.

Se hará uso de los recursos y actividades del aula virtual.

No se permite el uso de la Inteligencia Artificial en el desarrollo de las distintas actividades

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	12,00	0,00	12,0	[CE2], [CE16], [CG7], [CG3], [CE15], [CE13], [CE10]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	7,50	0,00	7,5	[CE19], [CE7], [CE11], [CG8], [CB10], [CB9], [CE5]
Realización de trabajos (individual/grupal)	2,50	2,50	5,0	[CE2], [CE19], [CG7], [CE7], [CE15], [CB10], [CB9], [CE10]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	15,00	15,0	[CE2], [CE19], [CG7], [CE7], [CE11], [CE15], [CE10]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	7,50	7,5	[CE2], [CE19], [CG7], [CE7], [CE11], [CE8], [CE15], [CE10]
Preparación de exámenes	0,00	12,00	12,0	[CB10], [CB9]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CE2], [CE19], [CG7], [CE7], [CE11], [CB10], [CB9], [CE10]
Asistencia a tutorías	3,00	0,00	3,0	[CE2], [CE19], [CG7], [CE7], [CE11], [CG3], [CE15], [CE10]
Actividades de docencia virtual	2,00	8,00	10,0	[CE2], [CE19], [CG7], [CE7], [CE11], [CG3], [CE15], [CE10]
Total horas	30,00	45,00	75,00	
		Total ECTS	3,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

PALOMEQUE LÓPEZ Y ÁLVAREZ DE LA ROSA, Derecho del Trabajo, 30ª edición, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2022

#### Bibliografía Complementaria

Texto legal actualizado de Legislación laboral y de Seguridad Social

#### Otros Recursos

### 9. Sistema de evaluación y calificación

#### Descripción

Se establecen dos sistemas alternativos de evaluación: 1) evaluación continua; y 2) evaluación única. Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo que se acoja a la evaluación única, lo que deberá ser comunicado por el propio alumnado, en cualquier momento anterior a la realización de la convocatoria oficial, a través del recurso habilitado en el aula virtual.

#### 1) Sistema de Evaluación Continua:

Para aprobar la asignatura mediante evaluación continua en la primera convocatoria es imprescindible la superación de pruebas teórico-prácticas a realizar durante todo el cuatrimestre. La parte teórica de cada una de estas pruebas evaluativas tendrá un valor del 60% de la nota, y la parte práctica tendrá un valor del 40% de la nota.

No se entenderá agotada la convocatoria de evaluación continua hasta que se presenten a la totalidad de las pruebas proyectadas.

La no presentación a la última de las pruebas de evaluación continua supondrá obtener la calificación de Suspenso (3.0).

La calificación obtenida en las distintas pruebas de la evaluación continua sólo será válida para la primera convocatoria.

#### 2) Sistema alternativo para quienes se hayan acogido a la evaluación única y para sucesivas convocatorias

El 100% de la nota vendrá determinado por el resultado de un examen teórico-práctico. El cálculo de la nota resultará de la media ponderada entre la calificación del examen práctico (40%) y la nota del examen teórico (60%).

Se siga o no el sistema de evaluación continua, es imprescindible superar la parte teórica para aprobar la asignatura.

Nota a tener en cuenta: Aquel alumnado que se encuentre en quinta o sucesivas convocatorias y desee ser evaluado por un tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado a tal efecto en la sede electrónica dirigida a la Sra. Decana o Directora o Director del responsable de la titulación de master. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

#### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas de respuesta corta	[CG7], [CE16], [CE11], [CE5], [CE8]	A lo largo del curso se pasarán pruebas de este tipo	60,00 %

Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[CE2], [CE19], [CG7], [CG8], [CG3], [CE15], [CE7], [CE16], [CE13], [CB9], [CB10], [CE10]	Desarrollo de actividades prácticas en el aula	40,00 %
---	--	--	---------

## 10. Resultados de Aprendizaje

Partiendo de la formación ya recibida en los correspondientes Grados cursados con anterioridad, un Posgrado debe servir para ampliar y reforzar esos conocimientos y, en este caso, para obtener un alta cualificación relativa a la correcta toma de decisiones en un ámbito como el de los Recursos Humanos. El aprendizaje a alcanzar debe girar en torno a la capacitación del alumno para desenvolverse con solidez y garantías de éxito en puestos de dirección de Recursos humanos. Orientado a ello se han planteado, por tanto, las descritas metodologías docentes y formas de evaluación. Todo para conseguir que se aprendan: la corrección jurídica de las técnicas directivas del personal en las empresas, aumentando la proyección profesional de quien amplía o consolida sus conocimientos.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

\*La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Bloque I	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 2:	Bloque I	Teoría/práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 3:	Bloque I	Teoría/ Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 4:	Bloque I	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 5:	Bloque I	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 6:	Bloque II	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 7:	Bloque II	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 8:	Bloque II	Teoría Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 9:	Bloque II	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 10:	Bloque II	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 11:	Bloque III	Teoría/práctica	2.00	3.00	5.00



Semana 12:	Bloque III	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 13:	Bloque III	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 14:	Bloque III	Teoría/Práctica	2.00	3.00	5.00
Semana 15 a 17:			2.00	3.00	5.00
Total			30.00	45.00	75.00